

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49053 CÓRDOBA

Edicto

Doña María Irene García Garrido, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba, anuncia

Que en el procedimiento concursal número 242/2012 instado por la entidad Promociones Ruiz Reyner, S.L. se ha dictado en el día de la fecha Auto aprobando el plan de liquidación del concurso, al no haberse formulado oposición alguna al citado plan, y acordando la apertura de la Sección sexta, de calificación del citado concurso, conforme a lo dispuesto en el artículo 167 y siguientes LC.

Contra dicho Auto cabe interponer recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de esta capital en el plazo de veinte días, computables desde el día siguiente a la publicación del presente edicto.

Córdoba, 5 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130070691-1